

MIÉRCOLES, 23 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 99

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2012-6730 *Aprobación definitiva de modificación de la relación de puestos de trabajo de auxiliar administrativo.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 8/05/2012, se ha procedido a elevar a definitivo el acuerdo de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Santillana del Mar por el que se crea un nuevo puesto de trabajo de personal eventual o de confianza, denominado Auxiliar Administrativo de apoyo a la Concejalía de Turismo, Medio Ambiente, Igualdad y Hermanamientos y Departamento de Cultura, inicialmente aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de la Corporación, en sesión celebrada el 30/03/2012, al no haberse formulado reclamación alguna durante el plazo legalmente establecido de exposición al público, mediante anuncio publicado en el BOC nº 74, de fecha 17/04/12 y corrección de errores publicado en BOC Nº 86, de 4/05/12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, pudiendo los interesados presentar contra el acuerdo adoptado, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Santillana del Mar, 9 de mayo de 2012.

El alcalde,

Isidoro Rábago León.

2012/6730

CVE-2012-6730